

1048/199

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se arbitren los mecanismos tendientes a la adjudicación de los predios de los vecinos del barrio Andorra, Macizo 8 (ex GG).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

137¹⁵ /2023.

DADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/08/2023.-

со

Abog. Verónica Maestro Secretaria Legislativa Concejo Deliberante Ushuala Juan Satios PINO
Presidente
Concello Delmara